

PROYECTO EXPERIMENTAL DE REINTRODUCCIÓN DEL PIGARGO EUROPEO EN EL LITORAL CANTÁBRICO

INFORME TÉCNICO DEL GRUPO
DE ESPECIALISTAS DE LA UICN
SOBRE TRANSLOCACIONES
DE CONSERVACIÓN

IGNACIO JIMÉNEZ PÉREZ
MIEMBRO DEL CTSG-IUCN

NOVIEMBRE
2023



OBJETIVO

El presente documento responde a la solicitud formal por parte de la oficina del Mediterráneo de la UICN en Málaga ante el Grupo de Especialistas en Translocaciones de Conservación (CTSG) de la UICN para evaluar si el “Proyecto experimental para la reintroducción del Pigargo Europeo *Haliaeetus albicilla* en el Litoral Cantábrico” cumple con las “Directrices para reintroducciones y otras translocaciones para fines de conservación” (a partir de ahora Directrices) elaboradas por este grupo de especialistas¹.

Con el fin de satisfacer esta solicitud, en los siguientes párrafos evaluaré el cumplimiento de estas directrices por parte del citado proyecto, respondiendo al pedido por escrito del coordinador del CTSG, Axel Moehrenschrager.

CONTEXTO GENERAL

El “Proyecto experimental para la reintroducción del Pigargo Europeo *Haliaeetus albicilla* en el Litoral Cantábrico” (a partir de ahora referido como Proyecto Pigargo) es liderado por la Asociación GREFA, una ONG española con amplia experiencia en manejo de aves rapaces, con el apoyo financiero del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

El Proyecto Pigargo responde al mandato legal por parte del MITECO de reintroducir especies de fauna catalogadas oficialmente como extintas en España². En 2019 GREFA presentó una propuesta preliminar al MITECO³, la cual se convirtió en un Proyecto Experimental de Reintroducción mucho más detallado en 2020, el cual contó con el respaldo oficial del propio Ministerio, junto a los gobiernos autonómicos de Asturias y Cantabria, y el Ayuntamiento de Ribadedeva⁴. Después de su aprobación por parte de las autoridades competentes, el proyecto inició sus labores en 2021 con la traída y liberación de 25 ejemplares de pigargo entre 2021 y 2022, existiendo un informe detallado sobre los resultados de esta fase experimental concluida⁵.

Más allá de discusiones y dudas razonables sobre las últimas fechas en que fue registrada la presencia del pigargo europeo en la península ibérica y países vecinos, toda la información paleontológica, biogeográfica y ecológica sobre la especie apunta a que se trata de una especie generalista que debió de habitar tanto la costa atlántica europea como el interior de la cuenca mediterránea⁶. Que el último pigargo cantábrico fuera abatido en el siglo XII, XV o el XIX no tiene verdadera significancia en cuanto a que la especie formase parte de la fauna española en tiempos históricos (y, por tanto, ecológicamente equivalentes a los actuales) y que, por tanto, pueda contemplarse su reintroducción como el retorno de una especie nativa.

METAS, OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PROYECTO

El Proyecto Pigargo define como meta “el desarrollo de un plan experimental de reintroducción del pigargo en la cornisa cantábrica, para comprobar su integración efectiva en el ecosistema y demostrar su compatibilidad con las especies silvestres presentes y con las actividades humanas existentes en la zona. Dicho plan se llevará a cabo durante dos años y, habiendo comprobado su efectividad, se valorará su prórroga a través de la implantación de un proyecto de reintroducción definitivo durante al menos otros 4 años más una fase posterior de consolidación de duración variable en función de los resultados, con el objetivo de restablecer una población reproductora viable de pigargo europeo a través de la translocación y liberación de juveniles en uno o dos puntos de liberación ubicados en las costas de Asturias y Cantabria”⁴.

En cuanto a su objetivo específico u operativo se habla de “un proyecto experimental de dos años para valorar que el pigargo se integra en el ecosistema y queda demostrada su compatibilidad con las especies silvestres presentes y con las actividades humanas existentes en la zona, con la extracción de **30 polluelos** de nidos en estado salvaje provenientes de poblaciones en la edad óptima para su traslado al punto de reintroducción en la costa cantábrica”⁴ (nota: el resaltado es mío).

A la hora de justificar este objetivo, el Proyecto enumera las siguientes razones:

- Mejorar “la supervivencia a largo plazo de la especie, extendiendo el rango de distribución de la población de pigargo en el sur y oeste de Europa, y proporcionando conectividad entre las poblaciones escocesa (más de 130 parejas) e irlandesa (12 parejas) y las nuevas poblaciones en expansión en los Países Bajos (18 parejas) y Francia (4 parejas)”.
- Recuperar “una especie extinta de la biodiversidad nativa de España, que llegó a desaparecer por completo debido principalmente a su persecución humana”. Considerando como un “deber moral” el “restaurar su población”.
- Recuperar “una especie emblemática e importante en los ecosistemas costeros” que contribuya a “resaltar la conservación” de los “acantilados costeros, estuarios y humedales” y a “atraer el foco de atención sobre otras iniciativas de conservación en un concepto más amplio”.
- Proporcionar “beneficios económicos a largo plazo a través de los ingresos generados por el turismo para su observación”, tal y como se ha observado en “las experiencias adquiridas en Escocia e Irlanda”⁴.

En cuanto a las acciones del Proyecto Pigargo, éstas aparecen bien descritas en el proyecto detallado presentado en 2020⁴.

En términos generales, el Proyecto Pigargo cumple adecuadamente con el punto 4.1 de las Directrices de la siguiente manera:

- Cuenta con metas claras y definidas en cuanto a sus motivos, plazo temporal, área geográfica general, y número de animales a liberar.
- Sigue “un proceso lógico desde el concepto inicial hasta el diseño, la factibilidad y valoración de riesgos, la toma de decisiones, la implementación, el monitoreo, los ajustes y la evaluación”.
- Detalla un sistema de “revisiones del progreso de la translocación en todas sus etapas, de modo que el/los objetivo(s) se alcance(n) a través de un proceso cíclico. Este proceso permite realizar ajustes en los objetivos o en los lapsos de tiempo basados en el progreso observado”.
- La meta del Proyecto Pigargo articula “el beneficio conservacionista que se pretende”, siendo éste “expresado en el número y tamaño deseado de la población, necesario para lograr el beneficio de conservación, ya sea local o general, dentro de un lapso de tiempo determinado.”
- Los objetivos del Proyecto Pigargo “describen cómo se alcanzarán la(s) meta(s)”, siendo “claros y específicos”, teniendo “en cuenta todas las amenazas identificadas o presuntas de la especie” (ver el detallado apartado 8 del Proyecto Experimental⁴).
- Las acciones descritas en el Proyecto Pigargo “son expresiones precisas de lo que se debe hacer para llegar a los objetivos”, siendo “medibles” con “lapsos de tiempo definidos”, indicando “los recursos que se necesitan y quién es responsable de su implementación”.

En lo que respecta al punto 4.2 de las Directrices, el Proyecto Pigargo detalla un sistema de monitoreo de los animales liberados que cumple con lo recomendado. Este sistema incluye el seguimiento mediante un emisor GPS/GSM junto con el marcaje con “anilla de lectura distancia y de anillas oficiales (MMA), y decoloraciones

alares para su identificación en vuelo”⁴. Este seguimiento por telemetría es complementado con un seguimiento terrestre que incluye el avistamiento de los ejemplares liberados, el control del consumo de los aportes en los puntos de alimentación, la monitorización del ciclo reproductor de las futuras parejas y el seguimiento de las amenazas en el territorio.

Este sistema de monitoreo ha permitido analizar los movimientos de los animales liberados, el uso de las áreas de alimentación suplementaria, la alimentación fuera de estas áreas, la posible interacción con animales domésticos y la supervivencia de los animales liberados (21 de 25)⁵.

Finalmente, al ser un proyecto de tipo experimental con una clara inversión en monitoreo y un número reducido de animales a liberar en un plazo acotado de dos años, cumple claramente con el punto 4.3 de las Directrices, al plantear una “estrategia de salida” en el caso de que se obtengan resultados negativos, la cual implica la no continuación del proyecto más allá de su fase experimental.

FACTIBILIDAD Y DISEÑO

En lo que se refiere a la factibilidad biológica del Proyecto Pigargo (5.1 de las Directrices), éste hace un buen análisis del conocimiento biológico disponible sobre ésta, que es amplio y más que suficiente como para poder gestionarla adecuadamente. Igualmente, dicho proyecto usa el programa Vortex para desarrollar modelos poblacionales para poner a prueba diferentes escenarios de liberación de animales y de gestión de la población (Sección del Proyecto experimental de reintroducción 9.5⁴).

Igualmente, el Proyecto hace una evaluación detallada de las diferentes áreas potenciales para la liberación de pigargos, valorando diferentes áreas protegidas de la costa cantábrica española, con sus diferentes niveles de protección y disponibilidad de hábitat y presas adecuados. Este análisis detallado incluye la valoración de áreas que pueden albergar pigargos en Cantabria y Asturias, las áreas potenciales para la anidación, las perturbaciones que pueden perjudicar el asentamiento a largo plazo de los animales liberados y la disponibilidad de alimento (Secciones 9.1 a 9.4 del Proyecto experimental de reintroducción⁴).

En lo que se refiere a disponibilidad y procedencia de los individuos fundadores el proyecto opta por elegir pollos nacidos en vida silvestre en la población de Noruega, siendo ésta una de las más numerosas (y en fase de crecimiento) de Europa. Esta decisión, combinada con el número de 25 animales para una primera fase experimental garantiza un impacto insignificante sobre la conservación de la población fuente a la vez que una aceptable variabilidad genética mientras se evitan posibles procesos de domesticación asociados al uso de animales procedentes de poblaciones que se han mantenido en cautiverio por varias generaciones. La población noruega supone además una suficiente cercanía geográfica y ecológica con los ambientes cantábricos dentro de las poblaciones abundantes y saludables demográficamente de Europa. Todo esto hace que el Proyecto Pigargo cumpla adecuadamente con el punto 5.1.4 de las Directrices, centrado en los ejemplares Fundadores¹.

En lo que se refiere al Bienestar Animal y a los Aspectos Sanitarios (puntos 5.1.5 y 5.1.6 de las Directrices), el Proyecto resulta bastante impreciso en cuanto a la metodología utilizada o los detalles de los análisis sanitarios a realizar para evitar la transmisión de enfermedades en el área de liberación o desde ésta a los animales a liberar. Sí hay una frase sobre que habla de que “a todos los individuos se les sexa y se les realiza un muestreo sanitario completo (bioquímica, hematología, microbiología, coprología, plomo...)” y en la estructura organizativa del Proyecto queda claro que se cuenta con un veterinario destinado para la gestión sanitaria de los animales. En cualquier caso, la metodología descrita para el manejo y traslado de los pollos desde el nido hasta las instalaciones de hacking coincide con los estándares internacionales en este ámbito.

FACTIBILIDAD SOCIAL Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS

Hasta donde sabemos, el Proyecto Pigargo ha cumplido con todas las leyes o requisitos legales asociados con el traslado y liberación de animales silvestres dentro de las distintas jurisdicciones (europea, española y autonómicas). En su primera fase experimental, dicho proyecto contó con el apoyo explícito de las autoridades autonómicas correspondientes (Asturias y Cantabria) y española (MITECO), siendo esta última participante y financiadora activa del proyecto. En términos legales españoles, la reintroducción del pigargo se apoya principalmente en el “Listado de especies extinguidas en todo el medio natural español” y la recomendación por parte de este ministerio de realizar proyectos de reintroducción de estas especies². El proyecto además contó con el apoyo expreso del ayuntamiento asturiano donde se construiría las instalaciones de hacking.

Sí que se ha detectado la oposición más o menos explícita al proyecto por parte de grupos ambientalistas locales o nacionales, sin que hubiese una oposición clara por parte de sectores productivos tradicionales como los ganaderos o pescadores locales. El Proyecto Pigargo realizó una encuesta a entidades y empresas locales, de las cuales “34 han firmado el documento de apoyo al proyecto, lo cual representa el apoyo del 87% de los encuestados”⁵. En relación a la oposición de los primeros grupos se debe destacar que el Proyecto Pigargo también logró el apoyo manifiesto de diferentes referentes nacionales e internacionales en el ámbito de la reintroducción de la especie o de aves en general. Para los que no tengan experiencia práctica en la realización de proyectos de reintroducción es importante tener en cuenta que la oposición a ellos dentro de sectores provenientes del ámbito conservacionista-académico es una constante aún mayor que la posible oposición de sectores ajenos al ambientalismo. Es decir, es prácticamente imposible encontrar un proyecto de reintroducción de una especie con la visibilidad pública como el pigargo que no cuente con oposición por parte de algunos grupos y personas interesados en la especie, su conservación o la conservación de la biodiversidad en general. Lo que sería realmente preocupante es encontrar un ambiente de oposición general por parte del mundo académico-conservacionista. Pero este no es en ningún caso la situación del Proyecto Pigargo.

En términos de impactos negativos sobre las actividades económicas y sociales locales, el Proyecto Pigargo justifica bien la casi total ausencia de éstos, a la vez que queda claro que el retorno de la especie implica una excelente oportunidad económica en términos de ecoturismo para los ayuntamientos costeros que acaben acogiendo a los pigargos residentes.

Como posible crítica al Proyecto se puede incluir que las acciones de comunicación destinadas a contrarrestar el desconocimiento de una población local que ya no tiene memoria de la presencia de la especie no están bien descritas y detalladas tanto el proyecto como en la evaluación de resultados de la fase experimental^{4,5}.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

En lo que se refiere a recursos financieros y humanos, el Proyecto Pigargo contó con suficiente disponibilidad de ambos, a partir del apoyo financiero del MITECO junto al equipo humano y la experiencia acumulada durante tres décadas de gestión de este tipo de proyectos por parte de GREFA.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Después de revisar la propuesta original del Proyecto y el informe de resultados de la fase experimental, se detecta una evaluación detallada y satisfactoria de los riesgos que la liberación de pigargos en la costa cantábrica puede implicar en términos de la propia especie (i.e. ninguno, al no haber otra población establecida en la zona), de otras especies de fauna silvestre y sobre las actividades de la población local. Después de revisar este análisis parece claro que la reintroducción de pigargos en la zona conllevará más beneficios que perjuicios en términos ambientales, sociales y económicos, más allá de generar un nivel de “oposición basal” y mayormente minoritario que es habitual en este tipo de proyectos.

LIBERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

Los protocolos de obtención de ejemplares a partir de polladas silvestres de Noruega, su traslado a una instalación de hacking, los sistemas de alimentación de estos pollos y de aislamiento de los humanos, y su posterior liberación, todos siguen los mayores estándares internacionales ampliamente probados en lugares como Estados Unidos, Escocia o Irlanda para la reintroducción de esta especie u otras similares.

MONITOREO Y MANEJO CONTINUO

El Proyecto Pigargo cuenta con un excelente programa de monitoreo en lo que se refiere a la supervivencia de los animales liberados, su dieta, su dispersión, adaptación general a su nuevo entorno y comportamiento general (Anexo 1 del Informe de resultados⁵). No se ha encontrado información detallada sobre aspectos sanitarios de los animales liberados, pero sí se cuenta con información bastante detallada sobre el monitoreo social, cultural y económico de la fase de liberación experimental (Sección 12 del Informe de resultados⁵).

DISEMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Asociado con una política de monitoreo y seguimiento intensivo de los ejemplares liberados, una de las fortalezas del Proyecto Pigargo ha sido la elaboración de un informe sobre los resultados de la fase experimental de liberación de los animales. Este informe es extremadamente detallado en lo que se refiere al manejo de los animales, su dispersión y supervivencia. Además, como se ha dicho, evalúa en detalle los posibles impactos negativos que los animales han podido tener sobre las especies domésticas y silvestres amenazadas.

El informe también describe en detalle una serie de reuniones y actividades de divulgación realizadas con representantes de los sectores ganadero, pesquero y cinético.

En otras secciones de su informe de resultados, el Proyecto es poco claro a la hora de describir el conjunto de actividades de divulgación realizadas durante los dos años de proyecto, recurriendo a un “copia y pega” del proyecto original, con lo que se carece de información clara sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos en este ámbito. Esto puede hacer que se esté subcomunicando un conjunto de acciones realizadas que merecen ser conocidas.

CONCLUSIONES

Revisados todos los puntos anteriores, podemos decir que el Proyecto Pigargo se sitúa dentro de los más altos estándares internacionales establecidos para los proyectos de translocaciones de conservación, cumpliendo de forma muy satisfactoria con las “Directrices para reintroducciones y otras translocaciones para fines de conservación” elaboradas por el Grupo de Especialistas en Translocaciones de Conservación (CTSg) de la UICN.

El enfoque empleado de gestionar una primera fase experimental de dos años basada en la liberación de un grupo significativo y a la vez limitado de ejemplares nos parece especialmente apropiado, al permitir evaluar la supervivencia de los animales liberados, monitorear posibles amenazas y conflictos que puedan surgir y ajustar las diferentes metodologías en función de estos resultados. Como resultado de esta fase experimental se identifica una altísima supervivencia de los animales liberados (21 de 25⁵), la cual apunta a que se está utilizando una metodología adecuada en lo que se refiere a la obtención, aclimatación y liberación de los animales. De acuerdo con lo previsto en la fase de planificación inicial, tras la liberación de estos animales no se han detectado procesos preocupantes de depredación sobre ganado o especies amenazadas. Sí se ha detectado una oposición creciente dentro de algunos sectores académicos-conservacionistas, la cual parece tener que ver más a cuestiones ideológicas (e.g. “no estoy de acuerdo en que se gasten recursos en traer especies extintas en lugar de invertir en las que todavía están”) o personales que a un análisis riguroso y científico de los resultados de la fase experimental. Igualmente, se ha detectado una desafección ante el proyecto por parte de las autoridades de Cantabria y Asturias que, de nuevo, parece tener más que ver con conflictos de éstas con el MITECO que con los resultados del Proyecto Pigargo propiamente dichos.

Nada de esto impide que el equipo técnico del Proyecto pudiera haber hecho mayores y mejores esfuerzos para evitar este tipo de conflictos que trascienden los resultados del proyecto propiamente dicho y son parte habitual de cualquier esfuerzo de reintroducción. Una organización como GREFA cuenta con suficiente experiencia como para saber que los conflictos y ataques a este tipo de proyectos no responden exclusivamente a motivos técnicos o científicos y debe estar preparada para actuar en consecuencia sin asumir que “basta con mostrar nuestros datos positivos para acallar las críticas y ataques”, por poco justificados que éstos estén en términos técnicos.

Si nos centramos en los aspectos sustanciales del Proyecto Pigargo, la recomendación por parte del Grupos de Especialistas en Translocaciones de Conservación de la UICN es que **se mantenga el citado proyecto, continuando con la liberación de ejemplares según el plan original y con un monitoreo continuo como el realizado hasta ahora, y un esfuerzo importante en explicar a la sociedad de Asturias y Cantabria sobre los beneficios asociados al retorno de esta ave.**

CONCLUSIONS (ENGLISH)

Having reviewed all the above points, we can say that the White-tailed Eagle Project follows the highest international standards established for conservation translocation projects, complying very satisfactorily with the "Guidelines for Reintroductions and Other Conservation Translocations" drafted by the IUCN Conservation Translocation Specialist Group (CTSG).

The approach of managing a first experimental phase of two years based on the release of a significant but limited group of specimens seems particularly appropriate, as it allows the project managers to evaluate the survival of the released animals, monitor possible threats and conflicts that may arise and adjust the different methodologies according to these results. As a result of this experimental phase, a very high survival rate of the released animals (21 out of 25) has been identified, which indicates that an adequate methodology is being used in terms of obtaining, acclimatizing and releasing the animals. According to what was foreseen in the initial planning phase, after the release of these animals, no worrying predation processes on livestock or endangered species have been detected. However, a growing opposition has been detected within some academic-conservationist sectors, which seems to have more to do with ideological issues (e.g. "I do not agree that resources should be spent on bringing back locally extinct species instead of investing in those that are still here") or personal issues than with a rigorous and scientific analysis of the results of the experimental phase. Likewise, a disaffection towards the project has been detected on the part of the authorities of Cantabria and Asturias which, once again, seems to have more to do with their conflicts with MITECO than with the results of the White-tailed Eagle Project itself.

None of this prevents the Project's technical team from making greater and better efforts to avoid this type of conflicts that transcend the results of the project itself and are a common part of any reintroduction effort. An organization such as GREFA has enough experience to know that conflicts and attacks on this type of projects do not respond exclusively to technical or scientific reasons and should be prepared to act accordingly without assuming that "it is enough to show our positive data to silence criticism and attacks", no matter how unjustified they may be in technical terms.

If we focus on the substantive aspects of the White-tailed Eagle Reintroduction Project, the recommendation of the IUCN Conservation Translocation Specialist Groups is that **the project be maintained, continuing with the release of specimens according to the original plan and with continuous monitoring as has been done so far, and a major effort to explain to the society of Asturias and Cantabria the benefits associated with the return of this bird.**

PERSONAS DE CONTACTO POR ESTE INFORME

- **Ignacio Jiménez Pérez**
(Autor y miembro del CTSG/UICN)
ijimenez@nuestroespaciosprotegidos.es
- **Axel Moehrenschrager**
(Coordinador del CTSG/UICN)
iucnsscctsgchair@gmail.com



REFERENCIAS

1. IUCN/SSC. 2013. Directrices para la reintroducción y otras translocaciones para fines de conservación. Ver 1.0. Gland, Suiza.
2. BOE. 2018. 11522 Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en relación al Listado de especies extinguidas en todo el medio natural español. BOE 195
3. GREFA. 2019. Propuesta para el programa de reintroducción del Pigargo Europeo *Haliaeetus albicilla* en España. Informe sin publicar presentado al MITECO.
4. Álvarez, E., Juste, L., Peragón, I., Gil, A. 2020. Proyecto Pigargo. Proyecto experimental para la reintroducción del pigargo europeo *Haliaeetus albicilla* en el litoral cantábrico - Actuación contemplada para Asturias y Cantabria. GREFA. Informe sin publicar.
5. Juste, L., Álvarez, E., Gil, A., Peragón, I., Rodríguez, B. 2023. Estudio de viabilidad de la reintroducción del pigargo europeo (*Haliaeetus albicilla*) en la cornisa cantábrica. GREFA.
6. Referencias sobre presencia histórica de pigargos:
Alcover, J. A., McMinn, M. 1992. Presència de l'Àguila marina *Haliaeetus albicilla* (Linnaeus 1758) al Pleistocè superior d'es Pouàs. Endins 17-18: 81-88.
Cabrera y Diaz. 1893. Aves del archipiélago canario. Anales Soc Hist Nat.
Donázar, J. A., Gangoso, L., Forero, M.G., Juste, J. 2005. Presence, richness and extinction of birds of prey in the Mediterranean and Macaronesian islands. Journal of Biogeography: 32, 1701-1713.
Irby, L.H.L.1875. The ornithology of the Straits of Gibraltar (Vol. 25). RH Porter.
Radović, A., Mikuska, T. 2009. Population size, distribution and habitat selection of the white-tailed eagle *Haliaeetus albicilla* in the alluvial wetlands of Croatia. Biologia. 64. 156-164. 10.2478/s11756-009-0011-0.
Reig-Ferrer, A. 2020. Presencia histórica del pigargo europeo (*Haliaeetus albicilla*) en el sur de la península ibérica. El Corzo 8: 9-20